



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00417-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención a los documentos que obran bajo el radicado 08 y 08.1 del expediente virtual, el despacho dispone:

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

Reconocer personería para actuar a la Dra. NIDIA RUTH TORRES CORTÉS, como apoderada del señor ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

Previo a resolver frente al reconocimiento del señor ALFONSO LOPEZ MARTÍNEZ, sírvase acreditar en debida forma, la calidad en que comparece al proceso.

Por secretaría, en cumplimiento a lo solicitado por la DIAN en el memorial visible bajo el radicado 11.1 remítase el link del expediente, para lo de su cargo.

Para continuar con el presente trámite, se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS**, para el día _____ del mes _____ del año **2023**, a las _____ de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **189**

HOY: **09 de diciembre de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP